



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 299/2011**  
Bahía Blanca, 3 de octubre de 2011

VISTO:

El vencimiento de los plazos de la designación ordinaria mediante Resolución DCM 58/07 como Ayudante de Docencia dedicación semiexclusiva del Médico Hugo Daniele

La Res DCS 149/11 mediante la que se decide su prórroga

CONSIDERANDO

La reestructuración del área biológica de la Carrera de Medicina;

Los derechos adquiridos por el docente en cuanto a la garantía de concurso de su cargo

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 14 de septiembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo   | Área y disciplina                 |
|----------|---|-----------------------------------|
| 1        | Ayudante de docencia "A" dedicación semiexclusiva | Area Biológica – El cuerpo humano |

Artículo 2º: La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones: *Tutor de Laboratorio, Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor del Cursos de RMP.*

Artículo 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el siguiente llamado:

| Jurado Titular     | Jurado Suplente      |
|--------------------|----------------------|
| Dra. Carmen Esandi | Dra. Marta Roque     |
| Méd. Carlos Deguer | Mg. Alejandro Cragno |
| Dr. Eduardo Laura  | Mg. Nora Ftulis      |



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med Carlos Fiore

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med Cecilia Castro

Veedor por el claustro de Alumnos: Alicia Monaldi

Artículo 5º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de tres (3) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 6º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.